BUENAS NOTICIAS – ¡JUNTOS SEGUIMOS AVANZANDO!

Fecha: 12 de noviembre de 2026

Estimada propietaria, estimado propietario:

¡Tenemos noticias importantes y muy alentadoras! Ayer, 11 de noviembre de 2026, el Tribunal de Primera Instancia n.º 3 de San Bartolomé de Tirajana dictó dos resoluciones muy relevantes. Estas decisiones respaldan nuestras reclamaciones frente a Servatur y a la junta autoproclamada. Es un gran paso adelante y un motivo más para seguir defendiendo unidos nuestros derechos y nuestra propiedad.

1. Un éxito importante: Se desestima el recurso de la junta autoproclamada / Servatur

El Tribunal ha desestimado íntegramente el recurso de reposición interpuesto por la junta autoproclamada / Servatur. Con dicho recurso pretendían eludir la paralización de las obras en la zona de la piscina. El juez ha dejado claro que sus argumentos carecen de fundamento y ha condenado en costas a la Comunidad por este recurso infundado. ¡Esta decisión refuerza nuestra postura y nos da ánimos para seguir adelante juntos!

2. Una orden clara: Las obras deben paralizarse

Ante los intentos de continuar con los trabajos, el juez ha dictado una segunda y contundente resolución. En ella delimita con exactitud las zonas protegidas y requiere a la junta autoproclamada / Servatur que se abstenga, con efecto inmediato, de realizar cualquier obra de reforma o inversión. Quedan expresamente incluidos, conforme al punto 4 del auto del 26/03/26, la zona de la piscina y la parte inferior del solárium, donde se pretende instalar el jacuzzi. La orden también se aplica al salón social y a la antigua recepción. Las zonas de los pasillos forman parte de las obras de inversión como contraprestación y estaban incluidas en el mencionado punto 4. Queda por determinar si esto fue modificado por la última Junta de Propietarios y cuál será el criterio del juez al respecto. La paralización de las obras es total: ¡una confirmación clave de nuestras reivindicaciones!

3. La próxima cita clave: Comparecencia el miércoles 18 de noviembre

El próximo miércoles 18 de noviembre, a las 12:30 horas, tendrá lugar una comparecencia ante el juez. El magistrado ha citado a ambas partes debido a las numerosas pruebas que hemos aportado y que demuestran que las obras continúan. Quiere comprobar directamente el estado real de los trabajos en el complejo para tomar una decisión y adoptar las medidas de ejecución necesarias. Por supuesto, presentaremos las fotografías

tomadas en el día de hoy, en las que se ven pasillos ya cerrados, puertas de entrada precintadas con cinta adhesiva y el ascensor fuera de servicio, para demostrar que las obras comenzaron mucho antes del 16/11/26.

4. Una seria advertencia: Multas coercitivas y responsabilidad penal

El Juzgado ha emitido una grave advertencia en su resolución: cualquier ejecución de obra que incumpla la paralización ordenada constituye un delito de desobediencia a la autoridad judicial. Además de la responsabilidad penal de los infractores, el juez advierte de la imposición de multas coercitivas mensuales, así como de la obligación de indemnizar por daños y perjuicios y de demoler lo ilegalmente construido. El mensaje es claro: la orden judicial debe cumplirse.

5. ¡Hoy se ha vuelto a cruzar una línea roja!

¡A un propietario se le impidió el acceso a su apartamento mientras había salido a hacer la compra! Sin previo aviso, precintaron su puerta de entrada con cinta adhesiva y bloquearon el acceso por el pasillo. ¡Solo gracias a la feliz casualidad de que llevaba encima la llave de la puerta de su terraza pudo volver a entrar en su propia vivienda! Y esto no es un descuido aislado. Hoy mismo se han cerrado gran parte de los pasillos en Puerto Plata para las obras previstas y se ha dejado fuera de servicio el ascensor. Desde hoy, a muchos apartamentos solo se puede acceder dando largos rodeos y subiendo escaleras.
Con independencia de la postura que cada uno tenga en los conflictos actuales: ¡esto es inaceptable!

Nos preguntamos:

- ¿Qué pasa con los propietarios mayores o con movilidad reducida?
- ¿Qué pasa con los propietarios que dependen del ascensor?
- ¿Quién asume la responsabilidad si alguien sufre una lesión o no puede acceder a su vivienda?

Los últimos meses han demostrado que cada vez se aplican con más frecuencia medidas que afectan gravemente a los propietarios, sin que se aprecie información suficiente, consideración ni transparencia.

Decimos: ¡Ya basta!

Una pregunta abierta: ¿Acaso no es ya cualquier opción mejor que Servatur? ¿Qué valor tienen unos apartamentos atados al contrato de arrendamiento abusivo de Servatur? Lo que necesitamos es un debate abierto y honesto sobre el futuro de Puerto Plata y sobre las posibilidades de rescindir los contratos con Servatur.

Existen modelos alternativos sobre los que deberíamos reflexionar como comunidad, de forma abierta y sin prejuicios:

- Una cooperativa gestionada por los propios propietarios.
- Una solicitud de uso semirresidencial.
- Modelos de alquiler directo.
- U otras soluciones que sirvan a los intereses de los propietarios y no exclusivamente a los intereses de una única empresa.

Pero, por encima de todo, necesitamos una cosa: ¡una Junta Directiva independiente! Puerto Plata pertenece a los propietarios, no a un grupo empresarial. ¡Jamás! Ninguna comunidad de propietarios puede funcionar a largo plazo si se ignoran las voces de sus miembros. Y tampoco el alquiler turístico funcionará en Puerto Plata si se pisotean de este modo los derechos de los propietarios. Las próximas semanas serán decisivas.

6. ¡Vuestro apoyo cuenta: juntos podemos lograr un cambio!

¡Ahora os necesitamos! Si, a pesar de los procedimientos judiciales en curso y de la anunciada suspensión de los trabajos, continúan realizándose obras en las zonas comunes, es fundamental contar con una documentación exhaustiva. Por ello, nuestro abogado ruega a todos los propietarios que hagan fotografías a diario en caso de que se lleven a cabo obras.

¡Gracias por arrimar el hombro y apoyar nuestros intereses comunes! Las decisiones tomadas hasta ahora nos dan fuerza: ¡nuestro esfuerzo conjunto vale la pena! Sigamos atentos, mantengámonos unidos y continuemos defendiendo con determinación nuestros derechos y nuestra propiedad.

Muchas gracias por vuestra implicación y un cordial saludo,

Asociación Apartamentos Puerto Plata